



Res. Ex. RDM N° 84 2025 Informa y hace presente

Desde Oficina Maule <oficina.maule@sma.gob.cl>

Fecha Lun 25-08-2025 12:38

Para contacto@curico.club <contacto@curico.club>; gpierola71@gmail.com <gpierola71@gmail.com>

1 archivo adjunto (333 KB)

Res. Ex. RDM N° 84 2025 Informa y hace presente.pdf;

Estimada y/o Estimado:

Junto con saludar, y bajo el precepto de que los órganos de la administración del Estado deben actuar en virtud y de conformidad a los principios de eficiencia y eficacia previstos en los artículos 3 y 5 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, remito adjunto al presente **el documento señalado en asunto y sus anexos** (en caso de que corresponda), para vuestra respectiva gestión o derivación al interior de su institución

"Se entenderá inmediatamente por notificado con este acto y por esta vía, a excepción de que el destinatario indique acusar recibo de este documento en una fecha distinta a la enviada, teniendo un plazo de 1 día hábil para ello desde enviado el correo electrónico de la SMA".

Atentamente,



Oficina Regional del Maule
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

oficina.maule@sma.gob.cl
1 Norte 801, Piso 11, Edificio Plaza Centro, Talca, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

Este mensaje está destinado sólo a la/s persona/s o entidad/es a quien ha sido dirigido. El uso por parte de terceros no autorizados, de la información contenida en este correo, podrá ser sancionado de conformidad con la ley chilena. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, le pedimos eliminarlo junto con los archivos adjuntos y avisar inmediatamente al remitente, respondiendo este mensaje.

ESTA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO NO RECIBE NINGÚN TIPO DE CONSULTAS SOBRE DENUNCIAS U OTROS.

Informamos que desde el 1 de julio del 2019 esta cuenta de correo electrónico no recibirá ningún tipo de consultas sobre denuncias u otros.

Para realizar consultas, reclamos, sugerencias y/o entregar felicitaciones a la SMA, debe acceder al formulario de atención ciudadana disponible en nuestro sitio web <http://oac.sma.gob.cl/>, con el propósito de entregar respuesta formal.

Recordamos que para realizar denuncias, las instrucciones se encuentran en el siguiente link

<https://portal.sma.gob.cl/index.php/portal-ciudadano/denuncia/>